



Gobierno Municipal 2021-2024

Oficio No. 48 A DIF-ADMVO/2023.

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

Chihuahua, Chih. a 11 de diciembre del 2023.

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIF MUNICIPAL.
PRESENTE. -

En atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio No. 48/DIF/ADMVO/2023, de fecha 11 de diciembre del presente año, al respecto envío a usted la información sobre la suficiencia presupuestal de acuerdo a su petición.

CONCEPTO	
"Contratación para las adecuaciones y movimientos en instalaciones eléctricas en la 2da. Fase del CDEFAM Punta Oriente para un segundo medidor de CFE"	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	CAPÍTULO	PARTIDA	IMPORTE
14	01	3000	3511	\$56,000.00
14	01	2000	2461	\$108,800.00
14	01	2000	2561	\$28,350.00
14	01	2000	2421	\$5,110.00
				\$198,260.00

Esta suficiencia presupuestal valida que cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2023, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.A. *[Firma]*

C. P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH;
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIF MUNICIPAL



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

DIF Municipal